F/ 203
PIOV. 700/0260

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0165/2017.

REF. : E-mail de Don Hernán Medina Muñoz.

Materia : Solicita instalación señalética.

Cerrillos, Abril 04 de 2017.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. HERNÁN MEDINA MUÑOZ.

Por medio del presente, junto con saludarle y en virtud a vuestro E-mail, mediante el cual solicita la instalación de una señalética que indique "No estacionar interior de pasaje", debido a que vecinos se estacionan al interior de este, bloqueando el transito vial en el lugar, a ubicarse en pasaje Padre Tomas Roggia, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Personal del Departamento de Ingeniería de Tránsito visitó el lugar, el día 31/03/2017 aproximadamente a las 16: 21 horas, y el día 03/04/2017, a las 12:10 horas, lo cual no se logró ingresar al pasaje que se menciona, dado que el portón se encontraba cerrado en el lugar.(Se adjuntan fotografías).

Es dable señalar que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/1233/2011, en su Art. N° 8, señala que los cierros de pasajes deberán permanecer abiertos durante todo el día tanto en los accesos peatonales como accesos vehiculares según los horarios establecidos de Primavera y Verano de 8:00 horas a 22:00 horas y horario de Otoño Invierno de 8:00 horas a 21:00 horas.

Por otra parte de acuerdo al Art. N° 13, de la Ordenanza Municipal Numeral 19, referente al cierre de pasaje en los espacios públicos, que se refiere a las obligaciones del representante y/o propietario, en su Item (G), que dice relación en garantizar el acceso durante las 24 horas a los siguientes servicios: Ambulancias, Bomberos, Carabineros de Chile, Vehículos Municipales, Camiones Recolectores de Basura, y todo vehículo de Emergencia y/o Estatal.

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito estudiará la factibilidad de instalar una señalética de no estacionar al interior de pasaje, con el fin de subsanar lo denunciado

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*IVA/*chs.*